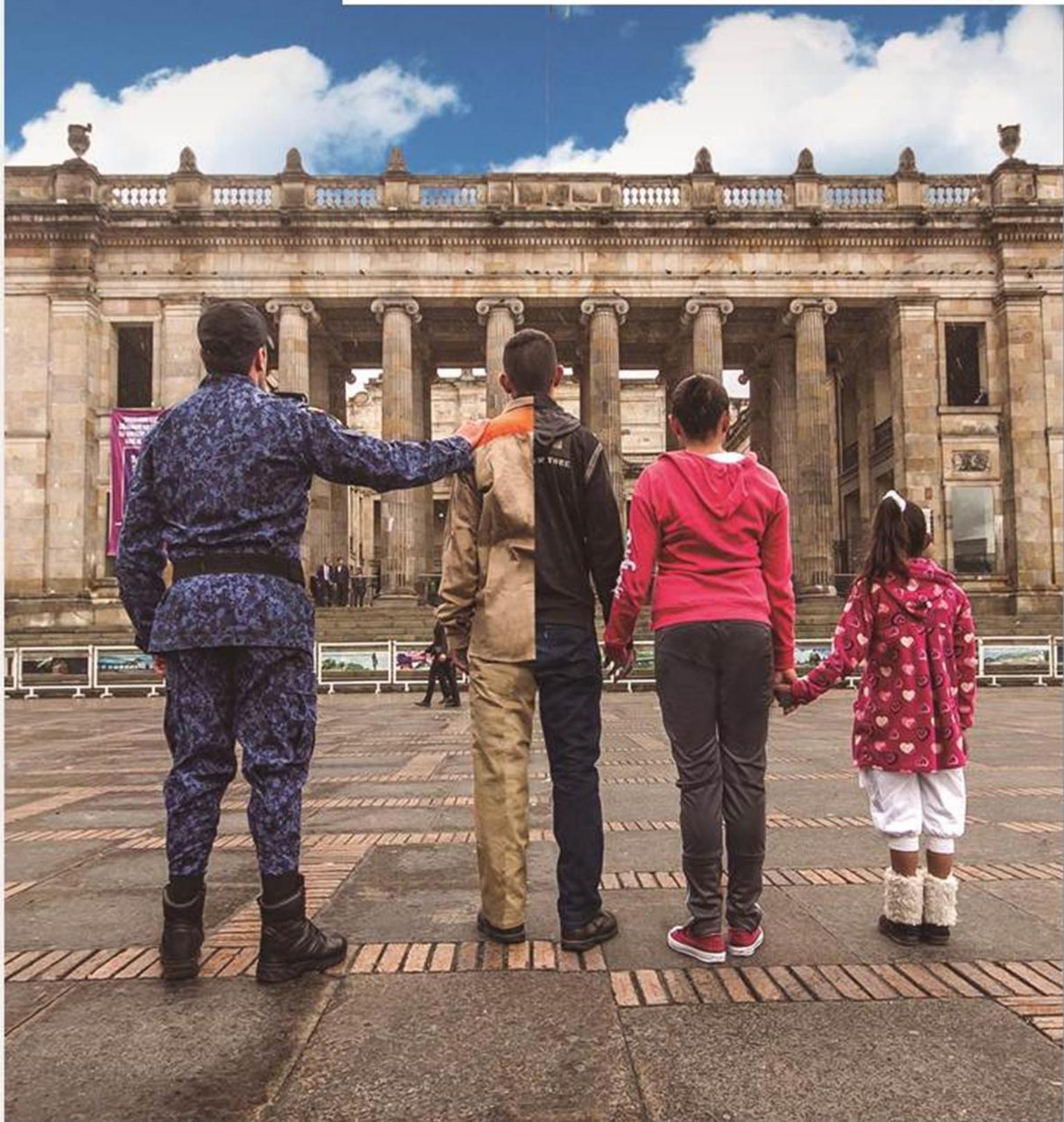


INFORME MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INPEC 2014

 MINJUSTICIA

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

**INFORME MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
INPEC 2014**

Presidente de la República de Colombia
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Ministro de Justicia y del Derecho
YESID REYES ALVARADO

Director General del INPEC
Brigadier General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON

© INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
2015

Equipo de producción editorial:

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación del INPEC

Adriana Cetina Hernández
Jefe Oficina Sistemas de Información del INPEC

Roselin Martínez Rosales
Directora Atención y Tratamiento del INPEC

José Nemesio Moreno Rodríguez
Director Gestión Corporativa

Luz Myrian Tierradentro Cachaya
Subdirectora (E) Talento Humano

Leila Milena Medina Lozano
Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Douglas Álvaro Vega Amaya
Profesional Oficina Asesora de Planeación

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INPEC - 2014

Con el fin de armonizar en un instrumento metodológico y en una herramienta que facilite el desempeño y avance a la gestión del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario (INPEC), se implantó para la vigencia 2014 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que articula el quehacer institucional mediante los lineamientos de cinco (5) políticas de Desarrollo Administrativo¹², entre las que se encuentran: 1. Gestión misional y de gobierno, 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano, 3. Gestión del talento humano, 4. Eficiencia administrativa y, 5. Gestión financiera, las cuales permiten enmarcar el quehacer misional y de apoyo, tomando como referentes las metas de gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a la entidad y el marco fiscal de mediano plazo.

De igual manera, el MIPG tiene una importante relación con el tema relacionado con el Decreto Ley 019 de 2012, conocido como “*Ley anti-trámites*” y otros estándares o lineamientos, tales como los planteados desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de Gobierno en Línea, el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, la Agencia Nacional de Contratación Pública y el Archivo General de la Nación. Todas estas entidades, emitieron una Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión³.

Es por lo anterior, que la planeación en el sector público se estructura a través de mecanismos de articulación en los siguientes aspectos: Plan Estratégico Sectorial, Plan estratégico Institucional y Plan de Acción anual, en donde estos planes se consolidan en políticas, estratégicas e iniciativas del gobierno como lo son:

1. Política: Gestión misional y de gobierno, de acuerdo a los lineamientos misionales y sectoriales se construye el Plan Estratégico Sectorial y los Planes Estratégicos institucionales, estos planes incluyen objetivos, estrategias, actividades, indicadores y metas.

Tabla 1. Componente tratamiento y desarrollo penitenciario y carcelario 2014.

1.1 Tratamiento y desarrollo penitenciario y carcelario			
Avance Componente	Requerimiento	Avance Requerimiento	Responsable del Requerimiento
100%	Establecimiento de Reclusión de orden nacional con programas de tratamiento y desarrollo.	100%	Oficina Asesora de Planeación
	Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional-ERON con proyectos productivos	100%	
	Establecimiento de reclusión del orden nacional -ERON con el nuevo modelo educativo	100%	
	Establecimientos de reclusión del orden nacional-ERON con bibliotecas	100%	

² Gestión Misional y de Gobierno: Transparencia, participación y Servicio al Ciudadano., Gestión del Talento Humano., Eficiencia Administrativa., Gestión Financiera

³ Informe de Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión Tercer trimestre 2013.

2. Política: Transparencia, participación y servicio al ciudadano, está orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

2.1 El plan anticorrupción y de atención al ciudadano - PLANTIC INPEC 2014 trazó el inicio de una cultura de la legalidad y la transparencia en el instituto, el cual consistió en iniciar nuevas prácticas en el quehacer institucional a través del empleo de la corresponsabilidad y la autorregulación de los servidores públicos y de los ciudadanos que hacen (forman) parte del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia; en cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

- Entre las actuaciones enmarcadas en este plan conviene destacar que las actividades propuestas para el año 2014 en la construcción del mapa de riesgos se cumplieron en su totalidad. Queda el reto de sostener estos resultados.

2.2 Transparencia y acceso a la información pública, genera la obligación correlativa de divulgar activamente la información pública y responde de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que conlleva la obligación de producir o capturar la información pública.

- El componente de transparencia y acceso a la información pública obtuvo un ponderado del 100% puesto que las múltiples actividades relacionadas con la Implementación de la estrategia Gobierno en Línea para el año 2014 concluyeron satisfactoriamente.

2.3 Participación ciudadana en la gestión, implica abrir espacios de participación e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión Pública, entre las que se encuentran:

Tabla 2. Participación ciudadana en la gestión 2014.

2.3.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN			
Avance Componente	Requerimiento	Avance Requerimiento	Responsable del Requerimiento
85%	Identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión de la entidad	100%	Grupo Atención al Ciudadano
	Formulación participativa de las políticas públicas, planes y programas institucionales	80%	
	Uso de medios electrónicos y presenciales en el proceso de elaboración normativa	85%	
	Uso de medios electrónicos y presenciales en el proceso de planeación y formulación de políticas de la entidad	90%	
	Consulta en línea para la solución de problemas	75%	
	Definición de los programas y servicios que pueden ser administrados y ejecutados por la comunidad	80%	
	Inclusión de normas sobre participación ciudadana relacionadas directamente con la entidad, en su normograma.	75%	

Identificación de experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana en la entidad	85%
--	-----

Tabla 3. Rendición de cuentas a la ciudadanía 2014.

2.3.2 RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA			
Avance Componente	Requerimiento	Avance Requerimiento	Responsable del Requerimiento
91%	Identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad	85%	Oficina Asesora de Planeación / Grupo atención al Ciudadano
	Acciones de información a través de la utilización de medios de comunicación masivos, regionales y locales o comunitarios para facilitar la misma	90%	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Acciones de información por medio de la utilización de tecnologías de la información y comunicación para facilitar el acceso a esta	100%	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Implementación apertura de datos	80%	Oficina de sistemas de información / Grupo Atención al Ciudadano
	Definición de la metodología de diálogo presencial que permita la participación de los grupos de interés caracterizados	70%	Grupo de Atención al Ciudadano
	Acciones de diálogo a través del uso de medios electrónicos en los espacios de rendición de cuentas	100%	Oficina de sistemas de información / Grupo Atención al Ciudadano / Oficina Asesora de Comunicaciones
	Acciones de incentivos	80%	Grupo Atención al Ciudadano
	Cronograma del conjunto de acciones seleccionadas	100%	Oficina asesora de Planeación
	Realización de la convocatoria a eventos definidos	90%	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Elaboración y publicación de memorias (principales conclusiones y compromisos) de los eventos de rendición de cuentas	95%	Oficina Asesora de Planeación
	Evaluación individual de las acciones de rendición de cuentas	90%	
	Elaboración del documento de evaluación del proceso de rendición de cuentas	100%	Oficina Asesora de Planeación / Grupo Atención al Ciudadano

El servicio al ciudadano está orientado a garantizar el acceso de los ciudadanos, en todo el territorio nacional y a través de distintos canales, a los trámites y servicios de la administración Pública con los principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Tabla 4. Servicio al ciudadano 2014.

2.3.3 SERVICIO AL CIUDADANO			
Avance Componente	Requerimiento	Avance Requerimiento	Responsable del Requerimiento
89%	Esquemas de atención por múltiples canales no electrónicos	85%	Grupo Atención al Ciudadano
	Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	100%	

3. Política: Gestión del talento humano, está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio del mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

3.1 El componente Plan Estratégico de Recursos Humano, obtuvo en su requerimiento cumplimiento del 100% al actualizar en el SIGEP los manuales de funciones del INPEC de acuerdo a la Resolución 00751 del 07 de marzo del 2013 y verificar las hojas de vida de los funcionarios del CCV.

3.2 El componente plan anual de vacantes, alcanzó en su requerimiento cumplimiento del 100% al planificar el recurso humano del Instituto.

3.3 El componente capacitación, obtuvo en su requerimiento cumplimiento del 100% al elaborar y ejecutar el Plan Anual Educativo, el cual se articuló con el Plan Estratégico de Recursos Humanos del INPEC.

3.4 El componente bienestar e incentivos, logró en su requerimiento cumplimiento del 100% al definir las necesidades de bienestar laboral de los funcionarios del INPEC y las actividades para los programas que componen en plan de bienestar laboral.

4. Política: Eficiencia administrativa, está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas.

4.1 El componente gestión de la calidad, obtuvo en su requerimiento cumplimiento del 100% al implementar y dar mantenimiento del sistema de gestión de la calidad puesto que se realizó la modificación del mapa de procesos del INPEC mediante resolución 4142 del 30 de octubre de 2014, la adopción del procedimiento obligatorio de control de documentos y la guía para la elaboración de documentos con la resolución 4358 de 2014.

4.2 La racionalización de trámites, consiguió en su requerimiento cumplimiento del 100% debido a que se realizó en el primer semestre de 2014 la identificación y publicación de los trámites aprobados en la página web de la entidad, la vinculación e implementación del aplicativo VISITEL en diecisiete (17) establecimientos de reclusión. De igual manera, se logró asignar usuarios al 100% de los jueces de ejecución de penas que autorizados por Consejo Superior de la Judicatura.

4.3 El componente modernización institucional, obtuvo en su requerimiento cumplimiento del 79%, esto debido a que de los cuatro (4) requerimientos propuestos como lo fueron: 1. Solicitud de asesoría para acompañar el proceso de reforma organizacional 90% (con ponderación del 20%), 2. Elaboración del estudio técnico para la reforma organizacional 100% (con una ponderación del 60%), 3. Solicitud de concepto técnico favorable frente a la reforma organizacional 10% (con una ponderación del 10%) y, 4. Elaboración de memoria justificativa 0%, (con una ponderación del 10%) este último no presentó avance.

4.4 Gestión de tecnologías de la información, alcanzó en su requerimiento cumplimiento del 78%, porque de los dos (2) requerimientos propuestos como lo fueron: 1. Elaboración del protocolo de internet IPv6 70% (con ponderación del 40%) y, 2. Implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información 90% (con una ponderación del 60%).

4.5 Gestión documental, logró en su requerimiento cumplimiento del 75%, debido a que de los cinco (5) requerimientos propuestos como lo fueron: 1. Planeación documental 100% (con ponderación del 15%), 2. Organización documental 60% (con una ponderación del 25%), 3. Transferencia documental 65% (con una ponderación del 20%), 4. Disposición de documentos 75% (con una ponderación del 20%) y, 5. Valoración documental 75% (con una ponderación del 20%) las cuatro (4) últimas obtuvieron avance promedio del 70%.

5. Política: Gestión financiera, está orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto

Tabla 5. Programación y ejecución presupuestal 2014.

5.1 Programación y ejecución presupuestal			
Avance Componente	Requerimiento	Ponderación Requerimiento	Responsable del Requerimiento
100%	Programar el presupuesto de funcionamiento e inversión apropiado por Ley y alcanzar una ejecución superior al 90%		Oficina Asesora de Planeación y Dirección Gestión Corporativa

Tabla 6. Plan anual de caja (PAC) 2014.

5.2 Plan anual de caja (PAC)			
Avance Componente	Requerimiento	Ponderación Requerimiento	Responsable del Requerimiento
90%	Ejecutar al 100% el PAC aprobado dentro del plazo establecido por el Decreto 359 de 1995		Dir. de Gestión Corporativa - Grupo Tesorería

Tabla 7. Formulación y seguimiento a proyectos de inversión 2014.

5.3 Formulación y seguimiento a proyectos de inversión			
Avance Componente	Requerimiento	Ponderación Requerimiento	Responsable del Requerimiento
100%	Seguimiento mensual en el SPI a los proyectos de inversión 2014 y asesorar metodológicamente en la formulación de los proyectos de inversión para la vigencia 2015.		Oficina Asesora de Planeación

Tabla 8. Plan de compras 2014.

5.4 Plan de compras			
Avance Componente	Requerimiento	Ponderación Requerimiento	Responsable del Requerimiento
100%	Ejecutar el 100% del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2014		Dir. de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Contractual